



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García ESE

GERENCIA GENERAL
Calle 5 No. 36-08

**RESOLUCIÓN GG-0067-2018
(19 DE ENERO DE 2018)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN GG 0065 DE 2018"

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1757 de 1994, por el cual se organizaron y se establecieron las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto ley 1298 de 1994, definió la alianza o asociación de usuarios como una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación y que velará por la calidad del servicio y la defensa del usuario

Que de conformidad al Decreto 1757 de 1994 corresponde a las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizar la participación ciudadana, comunitaria y social en todos los ámbitos que corresponda. Además, todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud están en libertad de participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las IPS y ante las EPS, del orden público, mixto y privado.

Que para dar cumplimiento a la normatividad citada el 17 de enero de 2018 se emitió Resolución No GG-0065 por medio de la cual se abrió convocatoria tendiente a crear asociación de usuarios en el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE.

Que en el artículo primero y segundo de la resolución en referencia se pactó como fecha de apertura de la convocatoria el día 22 de enero 2018 y fecha de finalización el día 2 de marzo de 2018.

Que en el artículo tercero se estableció el lugar y la fecha en la cual se surtirá las inscripciones a la convocatoria.

Que por razones estrechamente relacionadas con aspectos logísticos, el termino de la convocatoria, y la hora de atención a los usuarios interesados en inscribirse debe ser modificado.

Que por lo anterior la nueva fecha para surtir la convocatoria tendiente a crear la asociación de usuarios del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE será a partir del 29 de enero del 2018 al 9 de marzo de 2018.

Que los usuarios interesados deberán inscribirse en el Centro Integral de Atención al Usuario CIAU, ubicado en el primer piso del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Que el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE como institución prestadora de salud se encuentra en la obligación garantizar la participación ciudadana, comunitaria y social de sus usuarios, razón por la cual el Gerente General del hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE,

**RESOLUCIÓN GG-0067-2018
(19 DE ENERO DE 2018)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN GG 0065 DE 2018"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No GG-0065 "Por medio de la cual se abría convocatoria tendiente a crear asociación de usuarios en el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE". Artículo primero, segundo y tercero los cuales quedaran de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria para la conformación de la Asociación de usuarios del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE a partir del 29 de enero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La convocatoria finalizará el día 9 de marzo de 2018.

ARTICULO TERCERO: Los usuarios interesados deberán inscribirse en el Centro Integral de Atención al Usuario CIAU, ubicado en el primer piso del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" ESE, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm."

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás estipulaciones de la Resolución No GG-0065 del 17 de enero de 2018 quedan intactas.

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



IRNÉ TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
"Evaristo García" E.S.E

Proyecto: Kelly Johanna Angulo Marín - Abogada Asesor AGESOC.
Revisó: Hermes Pérez Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica